

Acta/04/2024

En la ciudad de Cuerámaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Ejido Cuerámaro 667, colonia Independencia da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cuerámaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -

Oralia Shelo Arce Urbieto	Presidenta
Lithzy Daana Cuevas Rizo	Consejera electoral propietaria
Hugo Alvarado Garnica	Consejero electoral propietario
María Luisa Ortiz Alfaro	Secretaria
Barbara Calpilli Andrade Estrada	Representante propietaria del PAN
Mario Oscar Maldonado Gutiérrez	Representante propietario del PT
Juan Antonio de Jesús Herrera León	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Cuerámaro toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cuerámaro, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, la presidencia abre el punto de asuntos generales. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cuerámaro, celebrada*

Acta/04/2024

el quince de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

Primera. Con acuerdo número CGIEEG/047/2024 de fecha doce de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Revolución Institucional comunicando los municipios en los que se postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



Segunda. Con acuerdo número CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM -JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



Tercera. Con acuerdo número CGIEEG/053/2024 de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Acta/04/2024

Cuarta. Con acuerdo número CGIEEG/054/2024 de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. Con acuerdo número CTD/03/2024 y su anexo único de fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Sexta. Informe de los Materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos de fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Diego Bueno Rea Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, recibido el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Informa los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Séptima. Informe de los Materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos de fecha veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Juan Antonio de Jesús Herrera León Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, recibido el día veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Informa los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Octava. Informe de los Materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos de fecha veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Mario Oscar Maldonado Gutiérrez Representante Propietario del Partido del trabajo, recibido el día veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Informa los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Octava. Informe de los Materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos de fecha veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Barbara Calpilli Andrade Estrada Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, recibido el día veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Informa los materiales

Acta/04/2024

utilizados en la producción de propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con nueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Cuerámara procede a su clausura siendo las once horas con catorce minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Cuerámara. CONSTE.-----



Oralía Shelo Arce Urbieto
Presidenta del Consejo



María Luisa Ortiz Alfaro
Secretaria del Consejo

